

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN NOTICIAS Y AVISOS

N.º 15.308

Suscripción en Córdoba
Por un mes... 2,50
Por trimestres... 5,50
Fuera de Córdoba...
Por un mes... 3,50
Por trimestres... 7,50

VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 1901

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quinientos y que sea de su exclusivo interés.

LOS SANTOS Y LOS DIFUNTOS

Juntos vienen estos días: triunfante, glorioso, alegre, el primero; triste, melancólico, gemidor, el segundo.

En aquel repican gozosas las campanas, vístese la Iglesia de fiesta, el júbilo trasciende de las palabras del oficio al corazón y al semblante de los fieles; en este día de difuntos, por lo contrario, la Iglesia usa el color negro, le vantagea en el centro de la nave un catafalco semejante a un sepulcro, el oficio está tomado de los profetas elegíacos, las oraciones son como gemidos y los cánticos como lluvias de lágrimas; las velas que lucen en el templo son blandones de los que arden alrededor de los cadáveres, y que despiden ese color de cera que la costumbre nos hace confundir con el de la carne muerta; las campanas no repican, sino que doblan, esto es, que también lloran y gimen sobre la muchedumbre entumecida que en largas filas, como cortejo de centinela, se dirige a los cementerios y a las iglesias.

Y sin embargo, el día gozoso y el día triste se penetran, y el segundo derrama sobre el primero parte de su tristeza, y el primero ilumina al segundo con parte de su alegría. La fiesta de los Santos tiene algo de melancólico; porque es la víspera de los Difuntos. Cantando a los bienaventurados en el Señor, no podemos, no, abstraernos de pensar en aquellos a quienes amamos en la vida, y cuyo definitivo paradero ultraterrestre ignoramos. Tampoco el día de Difuntos, con todas sus pompas funerarias, con todos sus tristes simulacros, con todos sus amargos recuerdos, es capaz de borrar de nuestro espíritu la idea consoladora de la infinita misericordia que, más allá del sepulcro, purifica a sus elegidos, para que, de toda imperfección limpios, entren a gozar de las eternas bienaventuranzas.

El día de los Santos y el día de los Difuntos, a pesar de sus aspectos tan diferentes, son en realidad muy parecidos; ambos nos enseñan esta verdad: que esta vida no es la vida; que el hombre vive vida inmortal más allá de esa transformación del ser azimado a que llamamos muerte; que esta muerte, en el sentido de aniquilamiento que le dan los ímpios, es una mentira, que no hay tal muerte; que en el sepulcro sólo quedan los despojos del hombre, lo que es accidental en él, la materia en que moró su espíritu; pero que este espíritu, lo que piensa, lo que quiere, lo que ama, lo que aborrece, lo que es capaz de elevarse hacia Dios ó de huir de Dios, la parte esencial y noble del ser humano, esa, ni queda en el sepulcro, ni se extingue, ni se evapora en la inmensidad cósmica, ni se apaga como vela consumida, ni se seca como flor marchita; jóven perpetua, en la plenitud siempre de su ser inmaterial, en cuanto sale del cuerpo en que habitó, cae en las manos de Dios con el resplandor de sus virtudes y con la sombra de sus pecados, y Dios, si hasta entonces estuvo en su gracia, la atrae hacia sí y la conduce a las eternas bodas, donde hay preparado para ella un festín también eterno; y si, a pesar de haber estado en su gracia, quedó algo que purgar, por sus imperfecciones y culpas leves, la pasa por el fuego de su misericordia para que no entre en la sala del banquete con el vestido manchado, sino todo el limpio y resplandeciente.

Este dogma de la vida futura, y el no menos inefable de la recompensa que concede Dios a las almas buenas, son los que la Iglesia nos recuerda, y quiere que meditemos en estos dos días por manera tan diferente solemnísima. En la fiesta de los Santos cantamos la victoria definitiva de aquellos que arribaron a las playas de la patria; en la conmemoración de los difuntos pedimos a Dios por aquellos de nuestros hermanos que han asegurado ya el arribo a la patria, pero que a ún no han llegado a ella, porque el reato de sus culpas en la vida terrenal no se lo ha permitido todavía; en ambas proclamamos que la vida terrenal no es sino peregrinación hacia la verdadera vida, de la que es cuna el sepulcro.

Y así son ambas profundamente consoladoras, y el consuelo que vierten en nuestros corazones, trasciende lo mismo del aparato de algiría del día de los Santos que de los túmulos, paños

negros, blandones y toques funerales del día de Difuntos.

Pero, por otro aspecto, sumérgenos estos dos días en un cúmulo de reflexiones graves, tan graves que a veces espantan. Dios nos ha revelado la parte de los misterios de lo sobrenatural que nos es necesaria para nuestra salvación; por lo demás, el misterio es siempre misterio, y nos atrae y nos aterra con su grandeza y sus angustias sombras. Sabemos que más allá del sepulcro hay vida eterna; que hay cielo, purgatorio, infierno. De muchas criaturas sabemos que están en el cielo, porque la Iglesia, con su autoridad infalible así lo ha declarado solemnemente. Pero, de otras, las más, nada sabemos; el velo es impenetrable. En estas dos fiestas, lo vago, lo indeterminado, lo pavoroso del más allá, revélase más que en otra alguna.

Es la fiesta de los Santos. Pero ¿de qué santos? De todos; pero muy especialmente de aquellos cuya gloria no ha querido Dios revelarnos, de aquellos que recibieron el galardón en lo escondido; de aquellos cuya mano derecha no se enteró de lo que hacía la izquierda. ¡Cuántos santos hay de estos! Todos los santos pusieron singular cuidado en ocultar su santidad; de muchos, sin embargo, llegó la santidad a conocerse por los hombres; pero de otros, que son indudablemente muchos más, nada se supo acá en la tierra; pasaron por ella como ríos de corriente subterránea.

Creo en la comunión de los Santos. En el mundo siempre habrá santos. Si alguna vez no los hubiera, el mundo perecería como perecieron Sodoma y Gomorra, en que no se encontraron tres justos. ¡Cuántas veces andamos, vivimos con un santo, y no sospechamos lo es!

El misterio de los difuntos no es menos grande que el misterio de los santos. Pero ¡ay! no nos desvelemos por resolverlo; pidámos a Dios por todos ellos, que si alguno de los que amamos no se halla, por desgracia, en condiciones de aprovechar nuestros sufrimientos, Dios los hará servir por otros; y sobre todo, luchemos contra el demonio, el mundo y la carne, pidámos de continuo a Dios la asistencia de su gracia para que el día de mañana podamos ser contados entre los santos, ó por lo menos entre las benditas almas a las que aprovechan los sufrimientos de los cristianos que viven en este mundo, para no salir nunca de la gran comunión espiritual que forman la Iglesia Triunfante, la Iglesia Purgante y la Iglesia Militante.

RECUERDO A MIS DIFUNTOS

EN 1901

Surgen hoy los recuerdos a mi mente
De la vida pasada,
Como surgen las aguas de un torrente
De impetuosa cascada;

Fueron tantas las dulces ilusiones
De placer y esperanza,
Como amargas son hoy las decepciones
De angustia y desconfianza;
Y cada una al recordar perdida
De aquel tiempo halagüeño,
Mas honda siento mi fatal herida,
Creo al vivir, al despertar de un sueño:
Sueño dulce y preciado
Como el que alega al bullicioso niño,
Por los seres cercado
En quienes cifra su mayor cariño.
Solo temi en el mundo,
Y este dolor a todos sobresalta,
Con duelo el más profundo,
De amantes padres, el llorar la falta,
Si este dolor al corazón escita
Y el duelo más intenso nos parece,
Es porque no le agita nada el otro mundo.
Otro pesar mayor que acervo crece;
Crece como la sombra que se aparta
Del foco luminoso,
Y mengua cuando el alma se descarta
Del cuerpo en el reposo.
Quien perdió la ventura
Tras afanes, sin cuento, muy prolijos,
Quien sufrió la amargura
De perder en el mundo amantes hijos,
De la virtud modelos, que le educaron
Juzgará si es mi pena abrumadora
De entre todos los duelos,
La más atroz que al corazón devora,
Sometiéndolo a tan trépidos dolores,
Mi vida se quebranta,
Y místicas se deshojan ya las flores
Donde peso mi planta;
Y cabizbajo al recordar la historia
De la feliz familia en que he vivido,
Surgen a mi memoria
Los seres que he perdido.
Los hijos y los padres; las hermanas!

Los parientes y amigos tan queridos
Ilusiones galanas!
Entre penas me pierdo.
Todos batallan en mi mente juntos:
En piadoso recuerdo.
Quién no pide al Señor por sus difuntos?
En la mansión tan triste funeraria
Dó todo se derrumba.
Elevemos a Dios una Plegaria
Del dundo en cada tumba.

Huérfana y sola el alma
Sin las vuestras prorrumpo en mil clamores
Perdida ya su calma
Del cariño las flores
Segó la Parca infame en sus rigores,
Yo con fé en vuestra ausencia
Dentro del pecho mi pesar sereno
Creyéndonos en la clemencia
Del Dios potente y bueno
Que a daros dichas os llamó, a su seno.
Y quiera mi destino
Que del mundo al dejar, sin triste duelo,
El áspero camino
Nos nuan en el cielo.
Quién da su luz al sol, flores al suelo,
Recibid bendiciones,
Almas queridas, mi recuerdo triste.
Al borde en vuestras tumbas
De luto el alma viste
Ovidiéndome del mundo cuanto existe.

MANUEL BUELLO DE SANTIAGO.

EPITAFIO

para el niño Antonio Moreno y Moreno
que subió al cielo en Posadas
a la edad de tres años en Octubre de 1901.

Pobre niño! Flor amada
Por la muerte arrebatada
Desde el jardín del hogar!
¡Era rosa delicada!
Y aquí ha venido a parar!

El sol da su resplandor
Y la luna su fulgor
A este nicho solitario
Mas que tumba es relicario
Besado por el ángel.

ENRIQUE REDEL.

EL DIA DE DIFUNTOS

SONETO

Lúgubre son despide la campana
Encapotada nube tapa el cielo,
Y cubre con sus pliegues como un velo
Al astro que ilumina la mañana.

El templo llena multitud cristiana
Que reza con fervor y desconsuelo
Por los que Dios arrebató del suelo,
Centro de penas y de pompa vana.

El triste Cementerio tiene abiertas
De su recinto las obscuras puertas
Que atraviesa gentío extraordinario.
De las tumbas alpié todos se quejan,
Rezan, lloran, y al fin se alejan
Dejando el Cementerio solitario.

ANTONIO G. FRANCÉS Y SORIANO.

EL PAGO A LOS MAESTROS

La Gaceta publica el real decreto del ministerio de Instrucción pública incorporando al Estado el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Precede al decreto un notable y razonado preámbulo, en el cual se justifica dicha medida, haciendo constar que ha sido pedida con rara unanimidad, no sólo por la prensa profesional y política, sino por cuantas personas han acordado a prestar su concurso a la información abierta con este motivo.

He aquí las principales disposiciones de la parte dispositiva, la cual, la absoluta falta de espacio, nos impide publicar íntegra.

Comienza autorizando al ministro de Instrucción pública para que en los presupuestos generales de su departamento, a partir del que se forme para 1902, incluya las partidas necesarias para el pago de las atenciones de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza.

La primera enseñanza será privada ó pública, dividiéndose esta última en tres grados: de párvulos, elemental y superior.

La primera enseñanza pública comprende las materias siguientes: Doctrina cristiana y Nociones de Historia Sagrada, Lengua castellana (Lectura, Escritura y Gramática), Aritmética, Geografía e Historia, Rudimentos de Derecho, Nociones de Geometría, ídem de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, ídem de Higiene y Fisiología Hu-

mana, Dibujo, Canto, Trabajos manuales y Ejercicios corporales.

Cada uno de los tres grados de enseñanza abrazará todas las indicadas materias con diversa amplitud, según determinen los reglamentos.

La primera enseñanza será gratuita para todos los españoles que no puedan pagarla, y obligatoria en sus grados elemental y superior para todos los niños de seis a doce años.

La Doctrina se enseñará por el Catecismo que designen los Prelados, la Gramática por el epitome de la Academia y la Aritmética por libros aprobados por el Consejo de Instrucción.

Los sueldos de los maestros se satisfarán por el Estado, con cargo al presupuesto de Instrucción pública, excepto, por ahora, los de las Provincias Vascongadas y Navarra, los de las escuelas sostenidas por Obras Pías y de Beneficencia ó de creación voluntaria.

Para material se consignará una sexta parte del presupuesto.

El arrendamiento de locales será de cuenta de los Ayuntamientos.

Se conservan las escuelas actuales interin se fijan estas, atendiendo: 1.º al censo general de población; 2.º, al censo de la población escolar de seis a doce años; 3.º, a las necesidades de la enseñanza; y 4.º, al número de escuelas privadas.

Para determinar las condiciones de esta organización y regular ingresos, traslados y ascensos, se agruparán las Escuelas en clases, grados y categorías, oyendo a una ponencia compuesta del subsecretario de Instrucción pública (presidente), el rector de la Universidad Central, un consejero de Instrucción pública, la directora de la Escuela Normal de Maestras, el director del Museo Pedagógico, un vocal de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, un inspector provincial de primera enseñanza, los secretarios de las Juntas provincial y municipal de Madrid, un maestro y una maestra de esta capital.

En toda escuela habrá una clase nocturna para adultos, excepto en donde haya más de dos, pues allí el número de clases nocturnas se fijará por la Junta provincial.

Se procurará establecer en las regidas por maestras, clases dominicales para adultas.

Los que aspiren al magisterio necesitan tener veinte y un años y poseer título.

Los maestros que no cumplan sus deberes serán sujetos a expediente gubernativo, siendo las penas que pueden imponerse: Censura, traslación disciplinaria, suspensión de empleo, separación del cargo e interdicción escolar.

Para la aplicación de estas penas se dictan en el decreto reglas especiales.

El cargo de maestro es compatible con el de cualquier profesión honrosa e incompatible con todo empleo público, excepto el de secretario de Ayuntamiento y juzgado municipal en poblaciones de menos de quinientos habitantes.

Los títulos de maestro normal ó superior habilitan para desempeñar escuelas de enseñanza mixta y elementales ó superiores; los de maestro elemental para elementales, y lo mismo en las escuelas de niñas.

El nombramiento para escuelas dotadas con más de 1.000 pesetas, corresponde al ministro, y con menos a los rectorados respectivos.

Los concursos serán único, de ascenso y de traslado.

El primero para escuelas de poblaciones con menos de 500 habitantes, verificándose entre aspirantes.

A los de ascenso y traslado solo tendrán derecho los maestros y auxiliares con tres años de servicio y propiedad.

Al concurso de ascenso podrán acudir los maestros que desempeñen escuelas con sueldo inmediato inferior, teniendo en cuenta para la preferencia el mayor tiempo de servicios, los títulos y méritos.

Al de traslado optarán los que disfruten igual ó mayor sueldo.

Los maestros y auxiliares en propiedad, así como sus viudas y huérfanos, seguirán disfrutando los beneficios de la ley de 16 de Julio de 1887, y los derechos pasivos establecidos por los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Las funciones de las Juntas provinciales y locales se determinarán por re-

glamento, debiendo incorporarse a ellas un vocal médico.

El ministro nombrará el personal administrativo, y los secretarios en ternas, previo concurso, por las Juntas provinciales.

Tales son las principales disposiciones de este importante decreto, que merece calurosos elogios.

NOTICIAS MILITARES

La revista de comisario del presente mes la pasarán mañana las tropas de guarnición en esta plaza ante el Comisario de Guerra de segunda clase don Alejandro Pérez del Villar, en la forma siguiente:

La comandancia de la Guardia civil, a las ocho.—El regimiento infantería reserva de Ramales, a las ocho y media.—El regimiento lanceros de Sagunto, a las nueve.—El regimiento infantería de la Reina, a las nueve y media.—La zona de reclutamiento de esta capital, a las diez.—El segundo establecimiento de Remonta, a las diez y media.—El segundo Depósito de caballos sementales, a las once.

Los jefes y oficiales en comisión activa, reemplazo, inválidos, con licencia, pensionistas de San Hermenegildo y transeúntes de todas clases, en traje de uniforme, se presentarán con los justificantes en la Secretaría del Gobierno militar el día 2, a las nueve, y la revista la pasarán el mismo día a las cuatro, ante el comisario citado, en su casa del paseo de la Victoria, debiendo, los que justificarse hallaren en expectación de pasaporte, acompañar un volante del jefe del cuerpo, expresando la fecha en que reclamó aquél, por qué conducto y si se ha recibido ya y en qué fecha. Los retirados pensionistas de San Hermenegildo quedan dispensados de la presentación de uniforme.

Para que pueda suministrarse y formalizarse el justificante por transeúntes de los individuos baja en los cuerpitos por pase a otros destinos, que se hallen en esta plaza en expectación de marcha, los primeros jefes de los cuerpitos respectivos lo solicitarán de oficio en este Gobierno, expresando la fecha del destino y concepto en que los interesados se hallen en esta plaza.

El servicio de transeúntes será desempeñado durante el mes actual por el regimiento infantería de la Reina, efectuándose la entrega en el Gobierno militar, a las diez.

El servicio sanitario estará a cargo del médico mayor don Manuel Rabadán Arjona, que tiene su domicilio en la fonda de la Victoria, y el de asistencia de caballos lo tendrá un profesor veterinario del regimiento de Sagunto.

El cargo de Presidente de la Junta inspectora de provisiones lo ejercerá el coronel del regimiento lanceros de Sagunto don Clemente de Obregón de los Ríos, a quien sustituirá en caso de enfermedad el teniente coronel del regimiento infantería de la Reina don Eusebio García Gómez.

Hoy, con motivo de la festividad del día, las tropas vestirán de gala y ondeará el pabellón nacional en los edificios militares.

Se ha concedido licencia para Córdoba al primer teniente de Artillería don José de la Infiesta Piedra.

Ha sido destinado a la Remonta de Córdoba el comandante don Juan García Cavada.

Servicio de la plaza para hoy

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, quinto capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

SUPRESIÓN DE PASIVOS

El proyecto de ley que acompaña al Real decreto del ministerio de Hacienda reformando la legislación sobre derechos pasivos a los funcionarios del Estado, dice así:

Artículo 1.º No adquirirán ni causarán derecho a haber pasivo ni a pensión de ninguna clase, abonables con cargo al Tesoro público, los funcionarios, así civiles como militares, que ingresen al servicio del Estado o de la Real Casa desde el día 1.º de Enero de 1902.

Se entenderá por ingreso: para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino o la fecha en que se les declare con derecho a plaza en virtud de ejercicios de oposición, y para los militares y sus asimilados, el de incorporación a filas, ingreso en las Academias o fecha de aprobación de oposiciones con derecho a plaza.

Art. 2.º Tampoco adquirirán ni causarán derecho a Montepío, en ninguno de los establecidos, los funcionarios del orden civil y militar que no hayan ocupado plazas de las que por ley o por disposición con fuerza de ley tienen declarados aquellos beneficios.

Art. 3.º Lo dispuesto en el artículo 36 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 es aplicable, sin excepción, a todos los funcionarios civiles.

Art. 4.º No podrán convertirse en pensiones del Tesoro las de Montepío, mientras no estén definitivamente vacantes por haber cumplido la edad reglamentaria el último poseedor, si es varón, o por haber fallecido, si es hembra.

Art. 5.º De los beneficios del Montepío de ministerios, salvo lo establecido en los artículos 1.º y 2.º de la presente ley, sólo disfrutarán los funcionarios de las Secretarías que menciona el art. 2.º, cap. 2.º del Reglamento de 1763. Los oficiales auxiliares de dichas Secretarías o Ministerios causarán para sus familias la pensión del tercio del sueldo regulador, excepto los que hayan alcanzado o alcanzaren el de 6.000 pesetas, que legarán derecho a la pensión de 1.750.

Art. 6.º Toda pensión o haber pasivo a que, con sujeción a las disposiciones vigentes, tengan derecho u originen los que hayan servido o actualmente sirvan al Estado, se considerará prescrita si no se solicita dentro de los dos años siguientes a la jubilación, retiro o fallecimiento de la persona que los cause.

Si solicitada en dicho plazo no compareceran los interesados a la justificación necesaria en el término de un año, sólo se les acreditará y percibirán el haber o pensión desde la fecha en que se les declare o reconozca su derecho.

Art. 7.º Todo perceptor de haber pasivo o pensionista que por cualquiera de las causas determinadas en las disposiciones vigentes cesara en el percibo de haber o pensión que inviese declarada, perderá todo derecho a recobrarla.

Art. 8.º Los efectos de lo establecido en el art. 1.º de esta ley no alcanzan a las pensiones de gracia o limosnas a las viudas y huérfanas de operarios de las minas de Almadén, ni a las dos pagas o mesadas de supervivencia a las viudas y huérfanas de los funcionarios que fallezcan en activo servicio o en el disfrute de haber pasivo sin legar derecho a pensión, las cuales seguirán reconociéndose y abonándose por el Tesoro con arreglo a las disposiciones por que vienen rigiéndose.

ECOS DEL BOULEVARD

REVISTA DE MODAS

París 27 Octubre 1901.

Es costumbre hablar de lutos en esta época triste, en que se celebra la festividad de Todos los Santos, y en que más o menos nos acordamos algo de los seres que fueron.

El culto a los muertos se guarda religiosamente en París, y el día dos de Noviembre se ven los cementerios invadidos de gentes que acuden a depositar sobre las tumbas flores y coronas.

Generalmente para estas visitas, y sobre todo cuando se vá con el exclusivo fin de orar sobre la tumba de un pariente, aunque no se esté de riguroso luto, han de llevarse vestidos negros o muy oscuros y de ninguna manera puede ser de buen gusto lucir una toilette muy vistosa ó de colores claros. Y es porque, aunque el luto esté en el corazón, no en el vestir, siempre deben observarse con toda severidad estas piadosas costumbres, que todos los pueblos civilizados conservan.

Estas nos marcan la época que ha de llevarse luto, conforme al grado de

parentesco, pero se observa la tendencia a reducir en duración, sobre todo en Inglaterra y América.

Una lazada de crepón, sobre el traje, de cualquier color que sea, le parece suficiente luto en la mayoría de los casos.

En nuestras costumbres latinas la duración de los lutos ha sido muy grande; hoy el mayor, el de la viuda, está admitido que no dure más de año y medio, pero muchas le conservan dos y tres años, y aún otras que no vuelven a casarse, toda la vida.

Los seis primeros meses el velo de crepón cubre todo el vestido; en París no hay costumbre de llevarlo sobre el rostro; se anuda detrás del sombrero cayendo en doble pliegue. Pasados los seis primeros meses se reduce el velo a la mitad, y en los otros seis puede hacerse la transición en el vestir, que se llama aquí de medio luto.

El duelo de padre ó madre también dura diez y ocho meses; seis de velo largo, otros seis de negro riguroso, y los restantes de medio luto. El mismo tiempo se lleva por los padres políticos.

Si es por un hijo, yerno ó hija política, quince meses; seis de todo rigor, otros seis de alivio y tres de medio luto.

Por abuelos ó hermanos, igual duración, un año. Y también el mismo tiempo, por los cuñados ó hermanos políticos.

Los lutos de los tíos y sobrinos se llevan seis meses y tres los de primos hermanos; en éstos, el vestido negro, pero sin velos.

MADELEINE.

OFICIAL

GACETA DEL 30.—Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley reformando la legislación sobre derechos pasivos de los funcionarios del Estado.

Otro ídem ídem un proyecto de ley de aprobación de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos durante el último interregno parlamentario.

Otro ídem dos proyectos de ley concediendo créditos extraordinarios al presupuesto del ministerio de Marina.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre huelgas y coligaciones.

Instrucción pública.—Real decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que someta a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley sobre organización de las Universidades.

Otro relativo al pago de atenciones de personal y material de las Escuelas públicas de primera enseñanza.

Notas teatrales

MARTA—JUGAR CON FUEGO. LA ALEGRIA DE LA HUERTA.

No he dedicado a la ópera *Marta* una crónica, porque entiendo que lo mejor que podía decir es *no decir nada*.

Ronco el tenor, y de tal modo indispuestos se hallaban los otros artistas, que más les valiera haber estado roncando.

Resultó, pues, todo, como el ejercicio de aquellos soldados de *Los Sobrinos del Capitán Grant*, un poquito desigual.

En honor a la verdad, tengo que hacer una excepción en obsequio a la señorita González, quien matizó con delicadeza la primorosa romanza de la flor.

La obra no se había ensayado bien seguramente, y hasta la orquesta, que nos tiene acostumbrados a ejecutar con precisión y maestría, estuvo insegura toda la noche, y de ello creo debe hallarse convencido el señor Aguado, que sabe dirigir y no pudo quedar satisfecho.

Perdonad; pero esclavo siempre al manifestar mis sentimientos de igual manera que se reflejan en mi alma, ni la censura ni el aplauso tienen más trascendencia en mí que la satisfacción que experimento al decir la verdad.

Jugar con fuego, clásica zarzuela, la mejor a mi juicio del teatro antiguo, ha sido presta en escena, cantada y hablada con lisonjero éxito.

La señorita González, que estaba muy bien de voz, hizo una apuesta de quesa, sobresaliendo en el *duo* con el barítono, donde nos convenció de que es una verdadera artista que piensa, siente y quiere.

Justo es confesar que el *Marqués de Caravaca* (señor Martínez) bordó asimismo su papel, contribuyendo a que

el citado *duo*—por más que no se aplaudió—fuera, sin duda alguna, la página musical que mejor interpretación obtuvo.

La señora Gómez volvió a vestir el traje de *Campanone*. ¡Lo siento por ella!

¡Vaya un pajarito que caracterizó a la señorita Africa!

Ella, que en los coros es la primera en entrar y la última en salir de la escena, siempre vivaracha, en avanzada línea siempre y sugestionando a parte del público con sus monerías, se mostró severa y arrogante al recabar el acero de mano de *Felisa* para restituirlo al *Marqués*, su dueño. (Del acero, se entiende.)

El señor Casas cantó muy bien el primer acto, luciendo en él sus envidiables facultades, tanto, que quizás el público no se apercebiera de que estaba ronco todavía, y lo estaba. Ese fué el mérito mayor.

En el segundo acto, cuando sorprende a *Leonor*, su amada, catequizando al *Marqués* para alcanzar de este la entrega de la carta que la pone en evidencia ante la corte; en aquel *crecendo* de gran compromiso para el tenor, supo vencer con gloria, de igual manera que en el magistoso concertante con que termina el acto, que fué muy bien cantado por todos y admirablemente dirigido por el maestro Aguado. Se aplaudió mucho.

¡Gracias a Dios que puedo decir con justicia algo bueno de los coros! El de los locos me entusiasma de veras.

Pero señores coristas, ¿es preciso que estén ustedes locos para hacerlo bien?

Quedamos en que *Jugar con fuego* resultó bien, y quedamos, además, en que había en el teatro varias preciosas niñas capaces de llevarnos al fuego y abrasarnos en él con las miradas de sus lindos ojos.

Doy gracias a quien deba darlas—que no lo sé—por haber puesto en escena *La alegría de la huerta*, y espero vaya saliendo lo restante solicitado.

El maestro Chueca no pudo soñar un intérprete de su grandiosa jota como el señor Casas.

No es posible cantarla mejor.

La Virgen de los Peligros, que está encimada del puente según reza la copla, le conserve a usted la voz por mucho tiempo, señor don Jaime.

Y que yo lo vea.

JOSE MARIA BONILLA.

CONSEJOS

La Sociedad Arrendataria de Servicios públicos anuncia que el primer período de la recandación voluntaria de las cuotas correspondientes al cuarto trimestre del corriente año, por las contribuciones rústicas, urbana, industrial, carruajes de lujo, alcoholes, transportes, casinos y círculos de recreo, utilidades de la riqueza mobiliaria y cánon por superficie de minas, se verificará el mes de Noviembre en los pueblos y días que a continuación se expresan:

Córdoba 1 al 25, Obejo 2 y 3 y Villaviciosa 14 al 16.

Agnilar 8 al 12, Monturque 3 al 5 y Puente Jenil 1 al 5.

Baena 15 al 20, Luque 8 al 11 y Valenzuela 3 al 5.

Bujalance 9 al 13, Cañete 6 al 8, Carpio 3 al 5 y Pedro Abad 3 y 4.

Cabra 3 al 7, Doña Mencía 1 al 3, Nueva Carteya 1 al 3 y Zaheros 1 al 3.

Castro 8 al 12 y Espejo 4 al 7.

Fuente Obejuna 15 al 18, Belmez 22 al 25, Baeza 2 y 3, Espiel 1 al 3, Granjuela 6 y 7, Valsequillo 9 y 10, Villaharta 17 y 18 y Villanueva del Rev. 9 al 11.

Hicojosa 1 al 5, Belalcázar 1 al 4, Villaralto 11 y 12, Vico 15 al 18, Santa Eufemia 6 al 8 y Fuente la Lancha 11 y 12.

Lucena 20 al 25 y Encinas Reales 5 al 7.

Montilla 6 al 11.

Montoro 18 al 22, Adamuz 13 al 15, Villafraña 18 al 20 y Villa del Río 6 al 8.

Posadas 1 al 3, Almodóvar 1 y 2, Carlotá 4 al 7, Fuente Palmera 1 al 3, Guadalcazar 1 y 2, Hornachuelos 1 y 2 y Palma del Río 5 al 7.

Priego 21 al 25, Almedinilla 16 al 18, Carcabney 15 al 18 y Fuente Tójar 17 y 18.

Pozoblanco 1 al 4, Alcaracejos 8 y 9, Añora 10 y 11, Conquista 18 y 19, Dos Torres 12 al 14, Guijo 15 y 16, Pedroche 15 al 17, Torrecampo 18 al 20, Villanueva de Córdoba 21 al 24 y Villanueva del Duque 5 al 7.

La Rambla 21 al 25, Fernán Núñez 4 al 7, Montalbán 4 al 6, Montemayor 4 al 7, Santaella 8 al 10, San Sebastián 8 y 9 y Victoria 11 y 12.

Rute 6 al 12, Iznajar 6 al 9, Benaméjil 6 al 9 y Palencia 10 al 12.

CENTRO DE CONTRATACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO

Mercado de Córdoba

Acetias.—La recolección vá generalizándose en nuestra provincia, presentándose ya los frescos, además de Cabra, en Aguilar, Puente Jenil y otros puntos, habiéndose vendido estas primeras partidas al precio de 42 con tendencia a la baja.

En Sevilla han entrado ya y se han pagado en la Calzada a 45 reales las primeras partidas, resultando buenas clases.

En Málaga de 43 ha descendido a 42 en aquellas puertas.

Los añejos continúan a los mismos precios, siendo muy escasas las operaciones.

Trigos.—Continúan iguales que la semana anterior, así como las cebadas, habas y garbanzos.

Los arvejonos han tenido una baja de uno a dos reales y en cambio el maíz sube hasta 45 y la avena ha llegado a cotizarse a 24, haciendo competencia a las cebadas.

Precios corrientes

Acetie, de 45 a 46 reales arroba; trigo duro, de 40 a 42 reales fanega; idem blanquillo, de 41 a 43; cebada, de 23 a 24; habas castellanas, de 42 a 44; idem cochineras, de 42 a 44; idem morunas de 45 a 45; alpiste, a 50; garbanzos tiernos, de 110 a 120; idem duros, de 70 a 80; arvejonos, de 38 a 40; escaña, a 20; harina blanca extra, a 17 1/2; idem corriente, a 16 3/4; idem recia asemolada, a 16; idem superior, a 15 1/4; idem corriente, a 14 3/4; idem tercera, a 12; salvados cabezuela, de 15 a 16; moyuelo, de 9 a 10; hoja, de 7 a 8; maíz, a 46.

TRIBUNALES

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Montoro, contra Juan Notario Afán y otro, por el delito de robo.

En vista del resultado de la prueba, el abogado fiscal sustituto señor Martínez Beltrán retiró la acusación.

La defensa estaba a cargo del señor Obregón González.

Ya no se efectuarán nuevas vistas hasta el próximo día 4.

Dice la prensa de Jaén:

“La sala primera de esta Audiencia, que preside el ilustrado magistrado señor Márquez Roda, ha dictado sentencia en una de las causas seguidas al tristemente célebre criminal el *Chato de Jaén*.”

Este individuo fué procesado en esta población por usar el nombre supuesto de José Campos García, cuando sujeto a otro procedimiento criminal se fugó del hospital de San Juan de Dios.

Su verdadero nombre es Antonio José de la Cruz Expósito, conocido por *La peste* y el *Chato de Jaén*.

La sección primera de esta Audiencia le ha impuesto ahora 900 pesetas de multa como pena que deberá sufrir en arresto subsidiario, una vez que cumpla la de 18 años de presidio que es la causa por robo, de la Audiencia de Sevilla.

El *Chato* ha sido ya reintegrado, con toda clase de precauciones, en el penal de donde vino al juicio oral de que damos cuenta.

Gacetillas

—Accidente desgraciado.

Ayer, a las diez de la mañana, dos alfareros se ocupaban en extraer barro de una cueva formada en la vereda del Carmen, próxima a la finca *Peña Tejada*, que se halla en el camino del Santuario de Nuestra Señora de Linares. A causa de las últimas lluvias ocurrió un desprendimiento de tierra y uno de los trabajadores quedó sepultado en la cueva. El otro compañero y tres operarios más, que en aquel momento llegaban al lugar del suceso, lograron sacar a la víctima del accidente con tan graves lesiones en todo el cuerpo, que falleció pocos momentos después. Este desgraciado llamábase Manuel Molina Blanco, tenía 33 años de edad y habitaba en la casa número 3 de la calle Rinconada de San Antonio. A la una y media de la tarde se personó el juzgado en el sitio de la ocurrencia y dispuso el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio de San Rafael.

—¡Adios, luz!—Anteanoche quedó suprimido, hasta la próxima temporada, el alumbrado extraordinario de la calle del Gran Capitán. El paseo favorito de los cordobeses ha cerrado oficialmente sus puertas hasta que

vuelvan a abrirse en Mayo. Solo quedan en aquel ameno paraje los faroles con el mechero ordinario y las acacias que van perdiendo su débil ropaje. La calle del Gran Capitán, es desde anteanoche, un reflejo de la proximidad del invierno.

—**Fiesta solemne.**—En la iglesia del Arcángel San Rafael, se celebrará hoy, a las diez y media de la mañana, la solemne fiesta que anualmente dedica a nuestro excelso Custodio una piadosa familia de esta capital, en acción de gracias por no haber ocurrido ninguna desgracia personal en Córdoba en el terrible terremoto de 1755. En tan religioso acto oficiará una numerosa orquesta y predicará un Reverendo Padre del Inmaculado Corazón de María.

—**El Tenorio.**—Esta noche, siguiendo la costumbre establecida, la compañía de zarzuela que actúa en el Gran Teatro representará el popular drama de Zorrilla *Don Juan Tenorio*.

—**El Dr. Torrellas.**—Nuestro estimado colega la *Revista Médica*, publica en su último número las líneas que siguen: “Nuestro estimado amigo el médico de esta capital don Rafael Beltrán, ha publicado en el *Diario de Córdoba* la biografía del inolvidable decano de esta Beneficencia provincial, doctor don León Torrellas, é invita al Ayuntamiento a que se ponga a una de las calles de esta población el nombre de dicho profesor. No solo hacemos nuestra la referida petición, sino que hemos de incitar al actual decano y médicos de dicho cuerpo a gestionar este asunto; y creemos además debe procederse a la colocación, en la sala de consultas del Hospital de Agudos, del retrato del señor Torrellas y el de los restantes médicos fallecidos después de la reorganización de nuestra Beneficencia, teniendo en cuenta que, al dignificar de este modo la memoria de sus compañeros, se honra al par la corporación que lo verifique.”

—**Candidato.**—Según nuestras noticias, en las próximas elecciones de concejales presentará su candidatura por el distrito de la Catedral, nuestro distinguido amigo don Rafael Jiménez Amigo, abogado del Ilustre Colegio de Córdoba.

—**Clases pasivas.**—El señor Delegado de Hacienda ha designado los siguientes días para el pago de clases pasivas: Día 2 de Noviembre, Retirados, Jubilados y Exclaustrados. Día 4, Montepío militar, civil y Remuneratorias. Día 5, Retenciones. Se advierte el público que no presentándose a cobrar en los días señalados se darán de baja las partidas hasta el mes siguiente.

—**Desgracia.**—Ayer, en la calle Ambrosio de Morales, resbaló y cayó una caballería, cogiendo debajo a Mariana Ruiz Simancas, que por dicha vía transitaba, y fracturándole la rótula izquierda. Fué curada en la casa municipal de socorro y después conducida a su domicilio.

—**Otra desgracia.**—Anoche al pasar por delante de la huerta de la Reina el vecino de esta capital José Rojas Delgado, perdió pie en el lindero de dicha huerta y cayó en su interior, produciéndose una herida en la cabeza de diez centímetros de longitud y de pronóstico reservado. Fué curado en la casa municipal de socorro y después conducido al hospital.

—**Registros mineros.**—El Gobernador civil de esta provincia, por decreto de 21 de Octubre, ha aprobado las demarcaciones “siguientes” de registros mineros: Término de Córdoba: 12 de la de hierro *Valde las huertas*, solicitadas por don Pablo Linares; 24 de la de plomo *Guadiato 2.º*, pedidas por don Blas Martino Caciak; 15 de la de cobre *Esperanza*, 25 de la de idem *Dolores* y 12 de cada una de las tituladas *Alberto, Rafael y Fernando*, todas a nombre de don Diego Serrano Rodríguez. Término de Santa Eufemia: 48 de la de hierro *El señor Juan*, solicitadas por don Sabino Avellan García y 51 de la de plomo *Ascensión*, pedidas por don Manuel Bellido González. Los Blázquez: 200 de la de hulla *Vizcaya*, a nombre de don Pablo Hachuer.

—**Banquete.**—Numerosos amigos del aplaudido autor dramático don Francisco Toro Luna, le obsequiarán anteanoche con un banquete en el Hotel Suizo, en celebración del éxito de su obra *La Cruz de Mayo*.

—**El tiempo.**—Continúa el tiempo revuelto y las nubes nos envían ayer una ligera lluvia durante las primeras horas de la tarde. La presión barométrica sigue baja y la temperatura es más propia del invierno que de la estación en que nos hallamos.

—**En tinieblas.**—Hace varias noches que permanece apagado uno de los dos únicos faroles del alumbrado eléctrico que hay en la calle primera de la barriada del patio de San Francisco. Como dicho lugar, por esta causa, hállese completamente a oscuras,

el vecindario nos ruega que llamemos la atención de la compañía de electricidad, para que procure reparar el desperfecto lo más pronto posible.

Boletín de la Cámara.—El número correspondiente al 31 del mes último, contiene el siguiente sumario: Ministerio de Estado: Centro de información comercial.—Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio (continuación).—Campana laudable.—Suelto.—Revista de mercados.—Revista financiera.—Anuncios.

Los farmacéuticos.—En la tercera sesión de la Asamblea de farmacéuticos que se está celebrando en Madrid, quedó sobre la mesa para su estudio, el tema sobre limitación de farmacias. Abierta discusión acerca del plan de defensa sobre el intrusismo, leyó un luminoso trabajo de la ponencia y acordó pedir al gobierno que se concedan a las juntas de los colegios provinciales las mismas atribuciones de que disfrutaron los subdelegados de farmacia para perseguirlo. Se discurrieron y propusieron varios medios para impedir lo que ocurre en algunas provincias, donde los farmacéuticos y fabricantes extranjeros preparan y expenden sus especialidades, con grave perjuicio para los intereses del Erario y de los profesores españoles, a cuyo efecto se interesará de los señores ministros de Gobernación y Hacienda la prohibición de la elaboración y venta en España de las especialidades extranjeras. Aprobóse después el plan de reorganización del servicio farmacéutico para la provincia de Navarra, trabajo presentado por el Colegio de la región citada, y se discutió en totalidad el proyecto de reglamento de partidos farmacéuticos, y en vista de las observaciones de los señores asambleístas, la ponencia manifestó que estaría a disposición de los señores representantes durante veinticuatro horas, para admitir las enmiendas que estimen pertinentes.

Suceso misterioso.—Por telegramas particulares supimos ayer que en las primeras horas de la mañana apareció en Adamuz, el cadáver de un hombre, fuertemente amarrado a una ventana. A la hora de cerrar este número no habíamos podido adquirir más detalles del suceso.

Pagos.—El día 2 del corriente se satisfarán por la Delegación de Hacienda de esta provincia todas las atenciones de personal y el día 5 las del material.

Paréntesis.—En atención a la festividad de hoy, y siguiendo la costumbre establecida, mañana no se publicará el DIARIO.

Dimisión.—Con fecha veintinueve del mes último ha presentado la dimisión del cargo para que fué elegido en el comité de fusión republicana, el acreditado joyero don Ricardo Aguilar.

Sumario.—El último número de la Revista Médica de Córdoba contiene las siguientes materias: Sección profesional: Sobre la colegiación médica, por el Dr. López Comas.—Sección local.—Higiene pública: Servicios de desinfección, por D. C. García.—Sección práctica: Empleo de algunos hongos poliporáceos y gastrómicos en Medicina y Veterinaria, por D. Eduardo H. Pacheco, catedrático de Historia natural.—Variedades: En Villaharta: Establecimiento de Fuente-Agriz: Inauguración de un oratorio.—Noticias.—Publicaciones recibidas.—La salud pública en Córdoba, por C. G.—Vacantes.—Anuncios.

Viaje.—En el expreso de anoche salió para Madrid nuestro distinguido amigo don Filiberto Abelardo Díaz, Interventor de Hacienda de esta provincia. Durante su ausencia queda encargado de la Intervención el Tenedor de libros don José María Bonilla, colaborador nuestro.

Personal.—Ha sido nombrado oficial de cuarta clase, en la vacante por ascenso de don Juan Magdaleno, don Rafael Laparte con destino a la Administración de Hacienda de esta provincia.

Denuncia.—Copiamos de El Liberal: "Nos ruega don José Vallebona Ortíz, encargado de la propaganda del "Cinturón Eléctrico Galvani", hagamos constar que ayer presentó en el Juzgado de guardia una denuncia criminal contra don Manuel Busacca y Somma, propietario de la "Faja Eléctrica", y del "Consultorio Internacional", por haber publicado dicho señor Busacca, en anuncios y folletos de propaganda, varios certificados de médicos que no existen; por anunciar la "Faja Eléctrica", con patente de invención, siendo así que no la tiene, y por usurpación de un título profesional al llamarse doctor Somma, no siendo tal doctor ni médico, y si solo un dentista."

La guardia civil.—El ins-

pector general de la guardia civil ha dirigido una circular a los jefes de los tercios. Dice en ella que comprende lo imposible que es a los guardias atender al sostenimiento de sus familias con el escaso haber que hoy disfrutan, y que su deseo es el mejoramiento de sus condiciones. Para poder lograrlo, interin una medida legislativa no amente en un real diario el haber de los guardias, lo cual encarga que gestione, propone el director general de la benemérita que se recabe de los alcaldes se les exima del pago del impuesto de consumos, que la enseñanza de los hijos de los guardias sea gratuita y en la asistencia médica y botica se les haga una rebaja prudencial.

Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado a varios sujetos que se apedrearon en la calle Torres Cabrera; a un beodo que en el paseo del Gran Capitán acometió a un transeunte, derribándolo al suelo y quitándole la capa, y a un vecino de la calle Rejas de Don Gómez, por arrojar aguas sucias a la vía pública.

Notables efectos.—Las indigestiones, dispepsias y dolor de estómago, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídense siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Extíjase en las etiquetas la palabra *STOMALIX*, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Los resfriados son muchas veces el principio de enfermedades gravísimas. La manera más científica y fácil de combatirlos es con las *Pastillas Morelló*.

Cognac Domecq.—Uva, dos y tres cepas. Extra y Fundador.

El doctor Lazarraga, especialista de garganta, nariz y oídos, discípulo del Gran Hospital de Viena, fundador y director del Sanatorio de las enfermedades de esta especialidad en Málaga, ha establecido en Córdoba una consulta de las enfermedades de garganta, nariz y oídos, el primero y tercero domingos de cada mes, en el Hotel Suizo.

Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias se calman con valerolína más eficaz que la antipirina é inofensiva.—Principales farmacias.

Agua de Florida de Murray & Lauman.—El perfume más imitado en el mundo entero. Sólo esta circunstancia basta para probar su excelencia y popularidad.

Afecciones del corazón.—Vino Pinedo de kola compuesto.

SECCIÓN AMENA

El vigía.

Hoy anuncian las campanas con sus metálicos ecos, que deben callar los vivos para que hablen los muertos.

Pensamiento.

La música evoca recuerdos y mitiga la pena en los corazones afligidos.

Cantar.

Puse en tu calle un letrero que así le dice a la gente: "Aquí yace un corazón que él mismo se dió la muerte."

De sobremesa.

En la calle:

—Pero, hombre, ¿por qué se emborracha usted de esa manera? Se pone usted en ridículo y se expone a romperse la cabeza; hace muy mal en beber...

—No lo crea usted; en lo que hago muy mal es en salir a la calle después de haber bebido.

Sociedad de Olivicultores de Córdoba

Hoy, a las dos de la tarde, se reúne esta Sociedad provisional en el salón alto del café Suizo, rogando a todos los señores socios se sirvan concurrir a esta reunión, para acordar lo conveniente a los intereses de los mismos.—El Secretario, Francisco de P. Salinas Dieguez.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—La Fiesta de Todos los Santos.—Mañana: La conmemoración de los fieles difuntos, y Santa Eustaquia, virgen y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Juan, costeado por don Juan Antonio Carmona y Serrano, en sufragio por sus difuntos.—Mañana en la misma iglesia, costeado por doña Ana González Vallarino, en sufragio por sus difuntos.

CÓRTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.—Mañana a nuestra Señora de Belén, en San Miguel.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Dr. D. Manuel de Torres y Torres, Dignidad de Arcipreste.

—En la iglesia de nuestro Arcángel San Rafael, hoy media hora después de oraciones, último día de la solemne novena que anualmente le consagra su Ilustre Hermandad, en la que predicará un P. Misionero del Inmaculado Corazón de María.

—El centro del Apostolado establecido en la parroquia de San Pedro, celebrará hoy sus acostumbrados cultos mensuales: la comunión general se hará en la Misa mayor, y al toque de oraciones el ejercicio correspondiente, con sermón.

—Hoy, día de Todos los Santos, será costado el Jubileo en las Esclavas del Sagrado Corazón, por don Pedro Castillejo y señora, en sufragio de sus difuntos.

—Mañana, Conmemoración de los fieles difuntos, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Nicolás, a las nueve y media, aniversario y Misa de *Requiem* solemne, costeado por la señora doña Dolores Argote, en sufragio de sus difuntos.

—En la iglesia parroquial de San Andrés, al toque de oraciones, dará principio mañana una solemne novena a las benditas Animas, costeando los cultos desde día doña María Jesús Barcia, por su difunto esposo don Rafael Equilior.

—El día 2 de Noviembre, un cuarto de hora después del toque de oraciones, dará principio en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, una solemne novena a las benditas almas del Purgatorio. Todas las noches habrá sermón.

—El día 2 de Noviembre empezará en la parroquia de San Miguel la solemne novena a las benditas Animas del Purgatorio, costeada por su Hermandad. Todos los días, al toque de oraciones, se rezará el santo rosario con misterios cantados, al que seguirá la letanía y a continuación la novena con meditaciones y coplas cantadas, concluyendo con un responso solemne en sufragio de los cofrades difuntos.

—El día 2 de Noviembre, Conmemoración de los fieles difuntos, dará principio en la iglesia parroquial de San Nicolás, al toque de oraciones, solemne novena a las benditas Almas del Purgatorio, con plática a cargo del señor Rector de dicha parroquia; costea los cultos del primer día doña Micaela Castillejo, en sufragio de sus difuntos.

—Mañana, media hora después del toque de oraciones, dará principio la novena de Animas en la iglesia de Capuchinos.

†
EL SEÑOR
DON JOSÉ DE LUCIA Y HERRERO
Licenciado en Farmacia,
Vicepresidente del Colegio Farmacéutico de Córdoba
HA FALLECIDO

†

Q. E. P. D.

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de San Andrés, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

Los señores sacerdotes que quieran pueden celebrar el día 2 de Noviembre el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, aplicándole en sufragio de las almas de los M. I. señores don José Gadeo y Subiza, Barón que fué de San Calixto; D. María de los Dolores Gamero y Cívico, Baronesa viuda que fué del mismo título; sus hijos don Enrique y don Federico, y su hija política D.ª Eloisa Baón y Valle, de Gadeo.

Su hijo y esposa, respectivamente, el excelentísimo señor don Francisco Gadeo y Cívico, Barón de San Calixto, ruega a sus amigos y demás personas piadosas se sirvan encomendar sus almas a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Las Misas que se celebran el día 2 de Noviembre de 1901, por los señores sacerdotes invitados, en la capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el Sr. D. Enrique Gadeo Cívico, Barón que fué de San Calixto.

Sus ahijados ruegan a sus amigos y demás personas piadosas lo encomienden a Dios nuestro Señor.

Hay concedidas muchas indulgencias.

Las misas que se celebran el día 4 de Noviembre en la capilla del Espíritu-Santo de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de los excelentes señores Condes de Garvia y teniente general Conde de las Quemadas.

Su hija y esposa la Excm. Sra. Condesa de las Quemadas ruega a los señores lo encomienden a Dios nuestro Señor.

El día 3 de Noviembre estará expuesto Su Divina Magestad en forma de Jubileo en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en sufragio del alma de la excelentísima señora doña Teresa de Cepeda, Condesa que fué de Santa Teresa.

Con la misma intención será aplicada la misa que a las nueve se diga en la referida iglesia, desde el día 5 hasta el 10 inclusive.

Sus hijos los Excmos. Sres. Condes de Santa Teresa y la Ilm. Sra. D.ª Rosario Pineda de las Infantas; hijo político don Diego Calderón, nietos y demás familia, ruegan a las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.

El día de difuntos habrá misas rezadas, por los señores sacerdotes invitados al efecto, en la capilla de San Bartolomé de la Santa Iglesia Catedral, y concluidos los oficios divinos de la mañana se cantará una solemne Misa de *Requiem* en la misma capilla, siendo estos sufragios por el alma de la M. I. Sra. D.ª Ana María de Hoces y González de Canales (q. e. p. d.)

Su sobrina la Excm. Sra. Duquesa de Almodóvar del Río ruega a las personas piadosas la encomienden a Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebren el día 4 del corriente en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón (vulgo Reparadoras); desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del Ilmo. Sr. D. Manuel Ruiz del Portal y Carrillo de Albornoz, que falleció el día 3 de Noviembre de 1899, después de recibir los Santos Sacramentos.

Sus hijos ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios.

Hay concedidas indulgencias.

EQUIPOS PARA NOVIAS

RUIZ DE VELASCO

MONTERA 7-MADRID

Casa especial en toda clase de ropa blanca. Modelos de la más alta novedad en camisas de día y de noche *sau de Lit* y enaguas de vestir.

Especialidad en juegos de cama y mantelerías con incrustaciones, bordados y encajes. Colchas de muselina de la India, confeccionadas, con cifras, entredoses y calados, estilo modernísimo.

Todas las ropas se cosen y bordan a mano.

Precios fijos.
SE ENVIAN CATALOGOS

Las **GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.

Venta Farmacia y Herbolario: Depósito: 130, Rue Lafayette, P. ARIS.

¡OH! ENFERMOS QUE PADECEIS!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase *Confites anti-verrucos, Roob anti-sifilítico e Inyección Vegetal COSTANZI*, en 4.ª página.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillo).—Plato del día.—Ternera a la castellana.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Función para hoy.—14.ª de abono.—El drama religioso-fantástico, titulado: *Don Juan Tenorio*.

A las ocho y media.

Precios.—Proscenios, Palcos principales y Plateas sin entrada, 10 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 5 pesetas.—Butaca con entrada, 2.25 pesetas.—Delantera de anfiteatro con idem, 1.50 pesetas.—Delantera de paraiso con idem, 1.25 pesetas.—Entrada principal, 1.25 pesetas.—Entrada de paraiso, 50 cént.

El timbre a cargo de la Empresa.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Lotería Nacional
Madrid 31 (9'30 t.)

En el sorteo efectuado hoy han resultado premiados los siguientes números:

Con 100.000 pesetas el 1.869, Madrid.

Con 40.000 el 4.999, Madrid.

Con 20.000 el 10.496, Barcelona.

Con 1.500 los números 1.127, 20.196, 26.810, 21.473, 25.657, 21.408, 23.705, 14.912, 14.486, 5.572, 26.491, 13.174, 28.324, 15.926, 11.049, 20.193, 21.040, 20.621, 14.437 y 30.304.

Firma de la reina
31 (9'30 t.)

Se han firmado los decretos declarando oficialmente constituida la Cámara agrícola de Granada, y convocando a elecciones de diputados a Córtes por los distritos de Chelva, Huelva y Granada.

Consejo en Palacio
31 (9'45 t.)

Hoy se ha celebrado en Palacio,

presidido por S. M. la Reina, el acostumbrado Consejo de ministros.

El presidente, en su discurso, se ocupó de los asuntos más importantes de la semana, deteniéndose especialmente en el examen del debate promovido en el Congreso por el señor Urquía, y asegurando que había quedado a salvo el prestigio del Parlamento y del Estado.

Examinó el aspecto que ofrecen las huelgas, y dijo que confía en solucionarlas satisfactoriamente.

Desaliento
31 (4'4 t.)

En Londres domina el pesimismo en los asuntos de la guerra con el Transvaal.

La confusión que se nota en los telegramas de Kitchener aumenta los temores que inspira el aspecto actual de la campaña.

Aún cuando se dice que se han recibido telegramas dando cuenta de nuevas derrotas sufridas por los ingleses, se guarda sobre estas noticias absoluta reserva.

El rey de Inglaterra
Conjururas
31 (4'15 t.)

Circula en Londres con insistencia el rumor de que es grave la enfermedad que padece el rey Eduardo VII.

En París se asegura que se celebran conjuras anarquistas.

Han desaparecido de Suiza individuos muy significados que profesan aquellas ideas.

Congreso
31 (4'15 t.)

En la sesión de hoy el señor Becerra propone que se consigne la gratitud en la Cámara por el discurso pronunciado en Méjico por el congreso panamericano, de amor a España.

Los señores Azcárate, Navarro Reverter, Maura, Silvela y Pradera pronuncian elocuentes frases asociándose a lo propuesto por el señor Becerra.

El señor Moret pronuncia un grandilocuente discurso enaltecido a América.

El duque de Almodóvar promete transmitirlo.

El señor Navarro Reverter combate el articulado del proyecto sobre acuñación de plata.

El señor Urzáiz le contesta, siendo aprobado.

Senado
En el Senado se aprobó el dictamen de la comisión referente al alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

El señor Calvo Martín pidió al Gobierno se tomen medidas para evitar la invasión de la peste bubónica.

El conde de Romanones prometió que así se haría.

Varias noticias
31, 9'40 n.

Se ha desmentido que el señor Sagasta se encuentre enfermo.

El Sultán de Marruecos prepara más refuerzos para castigar a las kábilas.

El señor Dato consumirá un turno en contra del proyecto sobre las huelgas.

El sábado se celebrará Consejo de ministros.

Ha llegado el señor Gamazo.

La estación estaba concurrencísima.

En el Senado se aprobó el proyecto sobre guardería forestal.

De Tánger
31, 10 n.

El Gobierno del Sultán ha entregado al representante de España las cantidades convenidas.

Las noticias que se tienen respecto a la entrega de los cautivos son optimistas.

El cadáver de Villamil
31, 9'25 n.

Don Francisco Arderius, en una carta dirigida a *La Correspondencia*, afirma que el cadáver de Villamil hundiéndose en el mar con el destructor *Furor*, no pudiendo ser suyo el cadáver que trae el *Monserrát*.

Comisión de actas
31 (9'30 n.)

La comisión de actas acordó la nulidad del acta de Huescar, por 10 votos.

El señor Bergamín formuló voto particular en favor de la de Barrota.

El señor Franco Rodríguez formuló otro en favor de la de Segura.

EXPRES.

Imp del DIARIO DE CÓRDOBA



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA — COSTANZI

(Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, filiceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites, ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estría los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entre número 2. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, a las 12.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR

DE **JOSÉ MOLINA Y MOLINA**

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)

Esquina a la calle del Conde de Torres Cabrera
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo a los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando a la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.

Gran esmero y prontitud en los encargos.

Se facilitan catálogos y presupuestos.

— PLAZA DE COLÓN —

MORRHUOL CHAPOTEAUT



Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa e indigesta. Ofrece a las madres de familia el medio de hacer tomar a sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen a Cinco gramos de Aceite cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez a los niños enclenques, linfáticos y que se resfrían con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

ALMACÉN DE MADERAS

M. MARIN (sucesor de R. Aroca)

CRISTÓBAL COLÓN 46 (ANTES TEJARES)

CÓRDOBA

En este antiguo y acreditado establecimiento, nuevamente surtido, encontrará el público ventajosas condiciones respecto a precios y calidad.

ABONOS QUÍMICOS

ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO

LA MARAVILLA

(Marca registrada)



Quinto de la Cisterna Agrícola

Oficial de Valencia

B. GINER ALINO

Director de la fabricación

Para que el empleo de los abonos se haga con toda perfección, la casa se encarga de analizar las tierras que envíen los clientes, y atendiendo al resultado del análisis, prepara los abonos adecuados a la naturaleza de cada tierra.

Las grandes cosechas

Tanto los abonos completos para cultivo y jardinería, que son las especialidad de la casa, como las primeras materias (superfosfato, escorias, nitrato de sosa, sulfato amónico, sales de potasa, sulfato de hierro, etc.), se expenden siempre bajo garantía de análisis.

Cuantas observaciones y consultas se sirvan hacer los clientes de la casa con respecto a cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos, serán contestadas inmediatamente.

Precios económicos.—LEOPOLDO MOMPÓ, Hospital, 11, Valencia.—Representante para las provincias de Málaga. CÓRDOBA, Jaén y Cádiz FULGENCIO CHAMIZO RUIZ, San Juan 48, Málaga.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA Y ACCION RAPIDA
VINO DE PEPTONA
de CHAPOTEAUT
Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Fisicos, los Ancianos y a toda persona desganaada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guaraná y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

GOTA

LICOR

DEL DR. LAVILLE

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS.

REUMATISMOS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

ESTREÑIMIENTO

Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRAS ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas y despiertan al espíritu. Exíjase el mismo adjunto en 4 colores, impreso sobre las cápsulas azules metálicas y sobre sus envoltorios. Toda caja de cartón ó otra clase, no será más que una falsificación peligrosa. Paris, Farmacia LEROY, 8, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende a una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

A los cosecheros

En la antigua y acreditada hojalatería de Antonio Colinet, Concepción 29, Córdoba, se siguen construyendo zafra de gran tamaño y todo lo que se relacione con la fabricación y conservación del aceite, habiendo hecho el señor Colinet contrato especial con la casa de los señores Richard, Johnson, Clapham, J. de Inglaterra, para la confección de hojas especiales en grueso y estañado, y grifos inalterables a la influencia del aceite. Si el tiempo ha demostrado que dichos artículos, confeccionados con hoja de lata, son los más consistentes, y se demuestra por la gran demanda que esta casa recibe, lo probará más con los nuevos materiales que hoy se vienen empleando. Además hay candiles especiales. Se facilitan no de precio a quien lo solicite. 10-9

ALFOMBRAS

Surtido extraordinario. De terciopelo inglesas, a 12 reales; de moqueta inglesas, a 14 reales, y acor-delillo, desde 2 reales en adelante. Único depósito de alfombras inglesas auténticas, de colores sólidos. Se pegan a domicilio cuando así conviene a los compradores. Comercio de tejidos al por menor de Juan Ogasón, Arco Real 19. A la vez ofrecemos a nuestra numerosa clientela el completo y variado surtido de artículos de señoras y caballeros para la próxima temporada.

Una sociedad de químicos italianos, ocupada varios años en la producción del aceite en la planta olivera han observado una pérdida importante de aceite que se escapa en los alpeñiques, y que es muy difícil de recoger con los sistemas hasta hoy conocidos. Esta sociedad ha inventado aparatos para recoger los aceites mediante un convenio con el dueño ó dueños del molino. Quien desee adquirir catálogos con explicación detallada, se dirigirá en Córdoba, calle San Basilio 86, B. Marino. —Nota: con aparatos de invención se filtran a domicilio aceites corrientes, desde 100 arrobas a 1.000, por 24 horas. 10-7

SASTRERÍA

RAFAEL GOMEZ LOPEZ
CONDE DE CÁRDENAS 24

(ANTES LETRADOS)
Esta casa, bastante conocida en Córdoba y su provincia, para perfeccionar mejor sus trajes los hace directamente, sin intervención de viajantes ni representante en ningún punto. Especialidad en prendas de talla. 15-5

Se necesita un hombre espeso de S. Mayor para hacerse cargo de las llaves, servir la mesa y demás que se le mande. Son indispensables buenos informes. Buen sueldo. Razón: Angel Saavedra 1. 6-5

En el HOMBRE IMPOTENCIA

debilidad genital, pérdidas por vicios, abusos, constitución débil, estudios excesivos. Cura rápida y sin peligro. Efectos probados y serios con el Tónico Koch, 9 pesetas. Venta boticas y Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.º Consultas y prospectos gratis. Va por correo, enviando las 9 pesetas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes Hermanos, Paraiso 10. Aguilera señor Lucena Luque, Droguería. Montilla señor Moyano Cruz, Farmacia. Montoro señor Priego, Farmacia. Priego señor Alguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Valdepeñas legítimos. Vinos tintos y blancos, finos y de mesa, superiores. Dirijirse a la acreditada bodega de Vasco, Recuero, Caminero y Compañía, sucesores de A. Caminero y Compañía, cosecheros y exportadores. Casa fundada en 1854. Valdepeñas.

El único Legítimo

VINO DEFRESNE

con PEPTONA

es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.

PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf y EN TODAS FARMACIAS.

Se arrienda desde el día de la casa plaza de Pinedo 4. Para tratar, Valladares número 21. 10-7

VACA. Del cortijo del Algebejo se ha extraviado una vaca medio domada, colorada, reinita, de 7 ó 8 años de edad, marcada en la cadera derecha con un óvalo con dos travesaños figurando una hebilla ovalada, y la oreja derecha despuntada y la izquierda rasgada. El que sepa su paradero y se sirva avisar al referido cortijo ó a la calle Góngora 32, se le agradecerá y gratificará. 8-2

LA CONFIANZA

Gran establecimiento de comestibles de Angel García Morán.—Aceite superior de la Sierra, vinos y vinagres; completo surtido en almídonos, quesos, salchichón, mantecas de todas clases, galletas, carnes, conservas y otros artículos. 9, Moriscos, 9. 4-1

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBESE ESTÁ SU MEJOR RECOMENDACION Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES Exigiendo la MARCA REGISTRADA La GIRALDA DE SEVILLA 2 pías. paquete de tres pastillas En las principales Farmacias y Droguerías Por mayor: Polo hermanos, Córdoba.

Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce a sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la celebre

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermosar y aumentar el cabello. Quita la caspa e impide la salida de las canas. Cada uno en su respectivo envase y sin rival.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES N.º 6

CÓRDOBA

Maderas de fiandes, de las mejores procedencias, salvado, triguillo y abechaduras.

COLON NUM. 42—EL NAVÍO ANTES TEJARES

Grandes Bodegas de Almacenes de Comestibles de todas clases de Vinos

En esta casa encontrará el público todos los artículos a precios sumamente ventajosos, por dárlos todos ellos al mismo precio que si fuera al por mayor. Hoy han llegado las remembradas peras de Aragón, que se venden a 22 reales arroba. Continúa vendiendo el riquísimo café Puerto Rico, a los precios de 3'85 y 5'50 pesetas kilo.

Este eficaz medicamento da resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja a todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja, UNA PESETA. — Farmacia del Dr. Marín, TENDILLAS 12.

LA PALMA

24, LIBRERIA, 24
Gran surtido en GRAMOPHONOS ZONOPHONOS

MAQUINAS de COSER, las mejores del mundo.—CAMAS, ARMAS de FUEGO y RELOJERIA

Juan Capdeville Bardes
24, LIBRERIA, 24, CÓRDOBA

HOMBRES DÉBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES! CURA DE LA DEBILIDAD

Los que usan el Tónico (ENFERMEDAD DEL DÍA) Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estado nervioso que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura; la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos hacen su mal al sintoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, a los nervios y al corazón. Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender a los efectos, es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida; pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas.

En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó cualquiera agitación nerviosísima, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: encanamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Koch, preferido de todos, enfermos y médicos. El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende a 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo remitiéndolas en sellos ó libranza, al Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, piso 1.º, Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos 10.—Aguilera, señor Lucena Luque, droguería.—Montilla, señor Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, señor Priego, farmacia.—Priego, señor Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.